

**Pregunta con solicitud de respuesta escrita E-002154/2024
a la Comisión**

Artículo 144 del Reglamento interno

Leila Chaibi (The Left), Özlem Demirel (The Left), Manon Aubry (The Left), Marc Botenga (The Left), Lynn Boylan (The Left), Damien Carême (The Left), Per Clausen (The Left), Sebastian Everding (The Left), Emma Fourreau (The Left), Kathleen Funchion (The Left), Hanna Gedin (The Left), Rima Hassan (The Left), Arash Saeidi (The Left), Ilaria Salis (The Left), Jussi Saramo (The Left), Martin Schirdewan (The Left), Isabel Serra Sánchez (The Left), Jonas Sjöstedt (The Left), Anthony Smith (The Left)

Asunto: Situación de Can Atalay, diputado encarcelado en Turquía

El abogado de derechos humanos Can Atalay fue elegido diputado al Parlamento en las elecciones legislativas turcas de mayo de 2023, mientras se encontraba encarcelado a raíz de un juicio político que siguió a las protestas del parque Gezi en 2013.

A pesar de su elección, sigue en prisión y no ha podido jurar su cargo, por lo que no goza de inmunidad parlamentaria. Aunque el Tribunal Constitucional turco reconoció que se habían vulnerado los derechos de Can Atalay, su mandato fue anulado el 31 de enero de 2024, decisión que también ha sido revocada por el Tribunal Constitucional.

A pesar de estas sentencias a su favor, Can Atalay sigue encarcelado, lo que constituye una violación de sus derechos parlamentarios.

Ante esta situación, se formulan las siguientes preguntas:

1. Desde su informe sobre Turquía de 2023, en el que se menciona el caso de Can Atalay (sección 2.1) como ejemplo de violación de derechos, ¿ha seguido la Comisión la evolución de este caso?
2. ¿Ha evaluado la Comisión las condiciones de detención de Can Atalay y ha consultado a las partes pertinentes?
3. ¿Tiene previsto la Comisión intensificar su diálogo con las autoridades turcas a fin de garantizar el respeto de los derechos parlamentarios de Can Atalay?

Presentación: 17.10.2024